



Acta de la Vigésima Sexta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día diecinueve de abril de dos mil veintidós.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las diez horas con siete minutos del día diecinueve de abril de dos mil veintidos, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca, actuando como secretarias las diputadas Reyna Flor Báez Lozano y Leticia Martínez Cerón; enseguida el Presidente dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la mayoría de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; enseguida el Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión los diputados Bladimir Zainos Flores, Jorge Caballero Román, Lenin Calva Pérez y Maribel León Cruz, solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: 1. Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día doce de abril de dos mil veintidos. 2. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Entrega-Recepción para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; que presenta el Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca. 3. Primera lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara "Heraldo de la Educación y la Justicia Ambiental", al Dr. Ricardo Lorenzetti; que presentan las comisiones unidas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y la de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 4. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, a la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, y a la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala; que presentan las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Asuntos Electorales. 5. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se derogan el Capítulo I y sus artículos 39, 40 y 41 del Título

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 689 31 33





Tercero del Libro Primero del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. 6. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. 7. Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del orden del día, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, veinte votos a favor y cero en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por mayoría de votos.

A continuación el Presidente dice, para desahogar el primer punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día doce de abril de dos mil veintidós; en uso de la palabra la Diputada Reyna Flor Báez Lozano dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día doce de abril de dos mil veintidos y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrollo. Acto seguido con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia la Diputada Diana Torrejón Rodríguez. Enseguida la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sirvanse manifestar su voluntad de manera económica, se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, veinte votos a favor y cero en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por mayoría de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día doce de abril de dos mil veintidós y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. ----

A continuación la Presidenta dice, para desahogar el **segundo** punto del orden del día, se pide al **Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Entrega-Recepción para el Estado de Tiaxcala y sus Municipios**; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la iniciativa dada a conocer, túrnese a las comisiones unidas de Información Pública y Protección de Datos Personales, a la de Finanzas y Fiscalización, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

Posteriormente la Presidenta dice, para desahogar el **tercer** punto del orden del día, se pide a la **Diputada Marcela González Castillo,** en representación de las comisiones unidas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, proceda a dar lectura a la Iniciativa con

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax. Tel. 246 689 31 33





carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara "Heraldo de la Educación y la Justicia Ambiental", al Dr. Ricardo Lorenzetti; acto seguido, asume la Presidencia el Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca: asimismo, apoya en la lectura la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer; se concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz. En uso de la palabra la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaria informa el resultado de la votación diciendo, diecinueve votos a favor y cero en contra; a continuación la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en los artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaria informa el resultado de la votación diciendo, diecinueve votos a favor y cero en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Provecto de Acuerdo por mayoría de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para

Acto seguido el Presidente dice, para continuar con el cuarto punto del orden del día, se pide al Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, en representación de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Asuntos Electorales, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, a la Ley de Medios de Impugnación en Materia

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 689 31 33





Electoral para el Estado de Tlaxcala, y a la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer; se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Manuel Cambrón Soria. En uso de la palabra el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, por economía legislativa, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, diecinueve votos a favor y cero en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen sometido a discusión en lo general; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación en lo general, se pide a las diputadas y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, diecinueve votos a favor y cero en contra; enseguida el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en lo general, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por mayoría de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen sometido a discusión en lo particular; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación en lo particular, se pide a las diputadas y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, diecinueve votos a favor y cero en contra; enseguida el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en lo particular se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por mayoría de votos. En virtud de la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. - - - - - - - - - - - - -

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax. Tel. 246 689 31 33



5



"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin"

Acto seguido el Presidente dice, para continuar con el quinto punto del orden del día, se pide a la Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se derogan el Capítulo I y sus artículos 39, 40 y 41 del Título Tercero del Libro Primero del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer; se concede el uso de la palabra a la Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez. En uso de la palabra la Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, veinte votos a favor y cero en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen sometido a discusión en lo general; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación en lo general, se pide a las diputadas y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, veinte votos a favor y cero en contra; enseguida el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en lo general, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por mayoría de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen sometido a discusión en lo particular; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación en lo particular, se pide a las diputadas y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, veinte votos a favor y cero en contra; enseguida el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en lo

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 689 31 33





particular se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por mayoría de votos. En virtud de la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, el Presidente dice, se pide a la Secretaría, proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; una vez cumplida la orden el Presidente dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: 1. De la copia del oficio que dirige la Presidenta Municipal de Mazatecochco de José María Morelos; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. 2. Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Cuaxomulco; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. 3. Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Chiautempan; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. 4. Del oficio que dirige la Síndico del Municipio de Zacatelco; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. 5. Del oficio sin número que dirigen regidores, así como presidentes de Comunidad del Municipio de Mazatecochco de José María Morelos; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. 6. De la copia del oficio sin número que dirige el Presidente de Comunidad de San Antonio Teacalco; túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención. 7. Del oficio que dirige el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala; esta Soberanía queda debidamente enterada. 8. De la copia del escrito que dirige Rosa Elena Flores Vázquez; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. 9. De la copia del escrito que dirige el Exdirector General de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. 10. De la copia del escrito que dirige el Lic. Alexis Flores Aguilar; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. 11. Del escrito que dirige el Expresidente Municipal de Huamantla; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. ------

Pasando al último punto del orden del día, el Presidente dice, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra el Diputado **José Gilberto Temoltzin Martínez.** Enseguida el Presidente dice, no habiendo alguna Diputada o Diputado más que haga uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las **doce** horas del día **diecínueve** de abril del año en curso, se

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 689 31 33



7



"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin"

declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **veintiuno** de abril de dos mil veintidos, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma el Presidente y la Vicepresidenta, ante las secretarias que autorizan y dan fe. -------

C. Miguel Ángel Caballero Yonca Dip. Presidente C. Diana Toppejón Rodríguez Dip. Vicepresidenta

C. Reyna For Báez Lozano Dip. Secretaria

C. Leticia Martínez Cerón Dip. Secretaria